

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

GRUPO DE TRABAJO DE REFORMA ELECTORAL

MARTES, 28 DE SETIEMBRE DE 2016
COORDINACIÓN DE LA SEÑORA PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL

-A las 09:10 h, se inicia la sesión.

La señora COORDINADORA.— Buenos días, con la presencia del señor congresista Wilbert Violeta, como miembro titular del Grupo de Reforma, congresista Patricia Donayre, vamos a iniciar la presente sesión del Grupo de Reforma Electoral, siendo las 9 y 10 de la mañana del día 28 de setiembre.

Se ha distribuido la citación con el proyecto de Acta de la segunda sesión del grupo de trabajo que se ha celebrado la semana pasada, el 21 de setiembre, si no hubiera observaciones al Acta, pediría por favor, su aprobación.

Aprobada el Acta de la sesión anterior.

A continuación quisiera hacer un informe el congresista Violeta, ha pedido que se invite al señor Virgilio Hurtado Cruz, para exponer también en representación del Partido Peruanos Por el Kambio, por lo cual hemos pedido la presencia el día de hoy, vamos a incorporarlo también a las exposiciones de esta mañana.

Vamos a empezar con la presentación del señor Percy Medina, representante de Idea Internacional, para escuchar los aportes a la Reforma Electoral.

Tiene usted, la palabra.

El señor REPRESENTANTE DE IDEA INTERNACIONAL, don Percy Medina Masías.— Muy buenos días, muchas gracias señora presidenta por la invitación.

Idea Internacional es un organismo internacional formado por 28 Estados que tiene como mandato promover la democracia en el mundo, así que con mucho gusto respondemos a la invitación para aportar con algunas ideas, escenarios, opciones, no nos caracterizamos por defender propuestas nuestras o plantearnos nuestros temas de agenda, sino al revés por promover que las distintas opciones que hay se puedan discutir, que haya experiencias, que haya expertos, que el debate se dé en la Reforma Electoral peruana, tenga los elementos y los instrumentos como para hacer un debate rico.

Hemos acompañado Reformas Electorales en varios países de América Latina, en República Dominicana, en Argentina, en otros lugares e institucionalmente lo digo nos parece muy importante que el Perú se enmarque en un proceso de discusión de la Reforma del Sistema Electoral, del sistema de partidos, del sistema

también de la relación entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, si fuera el caso.

Entonces, muy rápidamente yo quisiera plantear algunas cosas.

Algo fundamental en toda Reforma Electoral, en toda reforma política es ubicar claramente dónde están los problemas, si no se hace una reforma sobre la base de un buen diagnóstico muchas veces lo que se hace es lanzar tiros hacia distintas direcciones y no se logra el objetivo que se quiere buscar.

Entendemos tras el seguimiento del debate en el Perú, que hay básicamente tres problemas que conviene atender.

En primer lugar no logramos alcanzar un equilibrio entre gobernabilidad y representación y por lo tanto es necesario tener algunas reformas de fondo en relación con el tema de la representación; hoy día la representación está en crisis en todo el mundo, en todo el mundo se habla de crisis de representación.

El Perú no es un caso aislado, pero tal vez es aquí una oportunidad para ver cambios más profundos que los que en otros lados se han ido dando.

En segundo lugar, tenemos una normatividad muy dispersa en coherente, hay que hacer una sistematización de las normas existentes, eliminando algunas normas que no son coherentes, tratando de dar fluidez al sistema normativo.

Y en tercer lugar, los partidos políticos son claramente organizaciones débiles que requieren un marco adecuado para desarrollarse en condiciones mínimas de democracia y transparencia.

Si esos fueran tres problemas atender por la reforma, no cierto, los temas de representación en vinculación con gobernabilidad la caótica legislación que tenemos que es necesario sistematizar, organizar, ordenar y luego atender los problemas de los partidos, entonces podemos diferenciar entre algunas reformas de fondo y algunas reformas para dar fluidez al proceso.

Si hiciéramos la analogía con la reforma por ejemplo de una casa, uno encuentra cuando uno va a reformar una casa, que uno puede querer convertir una terraza en una habitación más, puede necesitar un baño más, hago un baño más o hago una ventana, la convierto en una puerta, ese tipo de reformas son reformas de arquitectura, es lo que yo llamaría reformas de arquitectura, pero también cuando uno reforma una casa puede necesitar cambiar las tuberías de los baños, cambiar la trampa del desagüe, cambiar la grifería, esas son reformas más de gasfitería.

Entonces en el Perú, siguiendo el debate que hemos venido dando, me parece claro que hay los dos tipos de reforma, reformas de fondo, reforma de arquitectura de diseño de instituciones y por otro lado reformas de fluidez que son reformas básicamente para que el proceso de dé de la manera más eficiente, más razonable para los ciudadanos, pero que son cambios menores, que no tienen que ver con el diseño de instituciones, si no más bien con algunos procedimientos, lo que llamaríamos normas de gasfitería.

Entonces muy rápidamente empiezo con las reformas de fondo.

En primer lugar el Congreso, hay algo que es importante señalar y es que el Congreso peruano, conformado por 130 representantes tiene una ratio de relación entre población y congresistas muy bajas, comparada en América Latina, nuestro Congreso es para nuestra población muy pequeño, ese es un tema de fondo.

Que tal vez no es tal fácil de solucionar porque políticamente no es fácil plantear que el Congreso tiene que ampliarse, pero hay que ser conscientes de que ahí hay un problema, nuestro Congreso es demasiado pequeño para la población y hay datos los podemos compartir con la subcomisión de cuál es nuestro ratio de población comparado con los países vecinos, Colombia, Ecuador, Chile, Brasil, etcétera, ¿no?

No voy a entrar en eso para no demorar pero podemos compartir esa información.

Qué es lo que espera un ciudadano de su congresista y esto es importante para pensar el Congreso. Hace algunos años se hizo aquí...

La señora COORDINADORA.— Damos la bienvenida al congresista Luis Galarreta.

El señor REPRESENTANTE DE IDEA INTERNACIONAL, don Percy Medina Masías.— Hace algunos años el Congreso hizo una encuesta nacional sobre ese tema y lo que quedó clarísimo es que los ciudadanos esperan que los congresistas estén más presentes en los problemas que suceden en sus regiones, provincias, distritos y comunidades.

Entonces la gente está más interesada en la presencia de los congresistas en sus problemas concretos que en la labor legislativa y de fiscalización que siempre es importante pero que no es lo que la gente tiene en la cabeza primero.

Entonces eso es importante también para atender que diseños se podrían hacer del Congreso, porque parece lo que hay que sobre todo cuidar, es como se relaciona la gente con los congresistas, todo el tema del diseño institucional del Congreso para legislar, hacer control político es muy importante, pero desde la perspectiva de la gente es más importante, cuánto seguimiento puede hacer el congresista a los temas concretos de sus localidades, especialmente en el caso de los congresistas de regiones.

Eso en la encuesta que si la tienen sería interesante, es una encuesta antigua porque es una encuesta de hace como cinco años, pero igual es muy interesante como la diferencia entre regiones y Lima, está marcada por la atención que la gente tiene a sus problemas concretos.

Bueno dicho eso, cuáles son las opciones que hay en relación con el Congreso. Hay la opción por ejemplo, de diseñar nuevas circunscripciones electorales ese es una cosa posible, alguien como Carlos Meléndez, hace poco a escrito que se podría redistribuir los actuales escaños de tal manera que la unidad no sea el departamento que es una unidad un poquito arbitraria, ¿no? sino que la unidad podrían ser corredores económicos o

zonas geográficas de tránsito que la gente ubica como núcleos económicos, esa es una opción, en algunos países se optado.

Habido algunos estudios preliminares por ejemplo, el norte de Ayacucho y el sur de Ayacucho, son realidades diferentes que se podría tratar también bajo sistemas de representación, más enfocados en realidades concretas; Ancash lo mismo no tiene varias zonas económicas, en fin, entonces una lógica podría ser diseñar circunscripciones electorales de acuerdo con una realidad geográfica y económica.

Otro tema que puede ser también complementario anterior es el de la bicameralidad siempre y cuando haya clara diferenciación funcional entre las cámaras, que no tengan el mismo origen y que no tengan las mismas funciones, porque no tiene sentido tener dos cámaras que hagan lo mismo, pero tener dos cámaras que tengan orígenes diferentes y funciones complementarias, también es una opción interesante, ¿no?

Seguimos.

Otro tema vinculado al anterior y a la representación es el de mujeres y política, la idea es hacer más efectiva la participación de las mujeres en la política; se han planteado algunas opciones como mejorar la cuota -pasamos una más, esa- se planteado por ejemplo, mejorar la cuota tener listas paritarias 50-50, se ha planteado tener alternancia con el mismo porcentaje actual de 30% en las cuotas, pero no son los únicos mecanismos, hay otros mecanismo que pueden ser complementarios.

Seguimos.

Como por ejemplo, abordar el tema desde la perspectiva del financiamiento, por ejemplo se puede establecer incrementos en los montos de financiamiento público directo, para partidos cuyas candidatas son electas, se puede destinar un porcentaje del financiamiento público para financiar programas destinados a mejorar la participación de las mujeres, hay experiencia sobre eso.

Muchas veces cuando hablamos el tema de participación política de mujeres, estamos exclusivamente enfocados en el tema de cuotas, no es el único mecanismo.

Yo creo que hay que ser creativos en eso, hay que mejorar la manera como funcionan las cuotas, pero también hay que pensar en otras maneras de fortalecer la participación de las mujeres, por ejemplo, fomentar que los partidos que le dan más oportunidades a sus mujeres y tienen más candidatas electas reciban más financiamiento público es un mecanismo.

Destinar un porcentaje del financiamiento público a financiar programas destinados a mejorar la participación de las mujeres es otro mecanismo exitoso que se aplicado en muchos países, en México, en Colombia, no estamos hablando solamente de Europa en donde es muy común, En Francia, en España, en fin.

Entonces, un poquito digamos abrir las opciones ayuda también a tener una mirada que no nos enfoque solo en algunas cosas que parecen conflictivas, ¿no?

Eso me ayuda también al tema de voto preferencial, es un tema muy discutido, se elimina o no se elimina el voto preferencial, los expertos dan razones a favor, razones en contra; por ejemplo, se advierte como consecuencias negativas de la aplicación del voto preferencial el que agudiza la lucha al interior de los partidos, porque los candidatos de un mismo partido compiten por el voto preferencial entre ellos, incrementan el gasto individual de los candidatos en propaganda... sí, por favor.

La señora COORDINADORA.— Una interrupción, le pide el congresista

El señor .- Gracias presidenta.

Percy efectivamente, pero si trabajáramos la idea anterior de la circunscripción por distritos o corredores digamos básicamente regresar al sistema de distrito uninominal...

El señor REPRESENTANTE DE IDEA INTERNACIONAL, don Percy Medina Masías.— Uninominal o de distritos pequeño.

El señor .- O de distritos pequeños, por ejemplo, en el caso de Lima, donde tenemos 35 representantes, distribuir Lima Metropolitana en 35 circunscripciones te elimina de por sí, el problema del voto preferencial en consecuencia podríamos ni siquiera tener la necesidad de entrar al debate de la eliminación del voto preferencial si es que optamos por esta otra modalidad donde existe mucho más consenso no solamente de académico sino de partidos de políticos en general. Me parece...

El señor REPRESENTANTE DE IDEA INTERNACIONAL, don Percy Medina Masías.— Totalmente de acuerdo y yo iba a decir casi inmediatamente después que todas estas cosas están interrelacionados. Por ejemplo si se elimina el voto preferencial hay que cuidar que se hagan muchas otras cosas para no generar más daño y al mismo tiempo podría no ser necesario eliminar el voto preferencial si se hicieran otras cosas como cambiar la distritación, ¿no?

Por ejemplo, ir a circunscripciones uninominales que tienen también ventajas y desventajas o ir a circunscripciones binominales de dos escaños por circunscripción que tiene también ventajas y desventajas o sea, es un mecanismo a la chilena o ir a distritos pequeños de tres.

LO que sí parece que claro es que una circunscripción como la de Lima, de 36 es difícil de defender, porque la relación entre los congresista y la gente es muy dispersa, porque es muy la representación misma de los intereses locales se pierde y los congresistas de Lima, terminan siendo prácticamente Senadores, en el sentido que son más representantes del país, aboca a grandes temas más que los temas propiamente locales de la [...?]

Entonces yo decía que están estos problemas del voto preferencial, que los he señalado y pasemos al siguiente.

También se señalan algunas virtudes de este mecanismo, por ejemplo, el voto preferencial de alguna manera mejora la relación entre el votante y el candidato, porque el candidato

vota por una persona y no por un conglomerado que no reconoce, es una alternativa para favorecer la relación entre electores y personas elegidas también, garantiza mayor participación dentro de los partidos, eso es lo que se señala. Es decir, hay razones a favor y en contra, yo creo que esto es un tema polémico.

Seguimos.

Y entonces me enfoco ya en lo que podríamos llamar las reformas para dar fluidez las de gasfitería y aquí la lista es aún más larga. Yo creo que la discusión ha estado muy enfocada en las grandes reformas políticas pero no habido oportunidad para discutir las reformas (2) para dar fluidez y razonabilidad a los procedimientos, yo creo que hay una gran oportunidad de la comisión para hacer una reforma importante en esta materia.

La última reforma en materia electoral relevante que se hizo fue el año 97 y la última importante en materia de partidos políticos fue el 2003, después se han hecho parches, y los parches no han mejorado la situación sino la han complicado más.

Entonces, que es lo que tenemos ahora, 17 leyes electorales y 14 reglamentos, es imposible si es que no se codifica, no se tiene un Texto Único Ordenado, estas 17 leyes electorales tienen una serie de elementos contradictorios, los plazos por ejemplo, los requisitos; unas leyes exigen una cosa, otras exigen otras, la manera como se cuentan los plazos, hay leyes que tienen días naturales, días útiles, o sea, hay que sistematizar y poner un solo criterio.

Seguimos.

Entre las reformas para dar fluidez. Claramente sistematizar normas es una cosa importante, ojalá un Código Electoral, pero sino por lo menos un Texto Único Ordenado, el cronograma electoral tendría que ser coherente y razonable, tenemos el mismo cronograma electoral del año 97 y en el camino las nuevas leyes han creado una serie de obligaciones a los entes electorales que no existían antes.

Entonces, hoy tenemos el mismo cronograma con mucha más obligaciones, muchos más requisitos, mucho más papeles; el año 97 para inscribir una candidatura el personero llegaba con la lista que tenía el nombre y el DNI de los candidatos y le entregaba, eso es lo que hacía, ustedes se acordarán.

Hoy día, la inscripción de cada candidato son, no sé si ustedes deben saber, no sé si 30 páginas, cada candidato, hoja de vida, esto lo otro, y cada uno sujeta a verificación y el candidato puede ser excluido si es que hay errores en eso, entonces tenemos los mismos plazos con un mecanismo de inscripción que correspondía al año 97 cuando hoy día estamos en una realidad absolutamente distinta.

Entonces, por ejemplo en el calendario un plazo mayor para la inscripción de candidatos que pueden ser de cien días, si uno hace el análisis técnico, cien días es como el mínimo que se requeriría para que todo fluya naturalmente, idealmente podríamos ir a 120 días, para dar incluso más tranquilidad, eso significaría en las elecciones nacionales que en vez de

presentar las listas presidenciales, el 9 de enero, se presentarían como en diciembre, entonces ya nos vamos a pasar Navidad, Año Nuevo con las listas inscritas y todo tranquilo, ¿no?

Hay que hacer la inscripción de candidaturas menos compleja, como esto es un parche capa sobre capa, entonces es de gran complejidad hay que simplificar eso, hay que hacer a los partidos la vida fácil; lamentablemente el conjunto de normas que se han superpuesto sobre todo una serie de reglamentos le han complicado a los partidos la vida innecesariamente porque es no que haya más certeza, sino simplemente hay más pasos a seguir.

Entonces, hay que simplificar eso, también en cuanto a la jornada electoral, hay cosas que se pueden hacer, como por ejemplo, la eliminación de actas innecesarias, hoy día se firman cinco, los miembros de Mesa tienen que llenar en original cinco actas en cada una de las 80 000 Mesas, eso no tiene ningún sentido, se puede reducir por lo menos dos de las actas no se usan nunca entonces, ahí hay una eliminación de tiempo, de error, eliminación de papel, en fin, hay una serie de elementos importantes.

En cuanto al voto electrónico si se quiere ampliar o mantener es necesario, garantizar auditabilidad del sistema, secreto del voto y una serie de otros elementos, estamos teniendo una implementación del voto electrónico con normas muy rudimentarias, si se quiere hacer en serio y se quiere ampliar, el voto electrónico es necesario regularlo mejor.

Seguimos.

Reformas para fortalecer partidos políticos.

Está clarísimo que el mecanismo para inscribir los partidos hoy no da cuenta de organizaciones vivas que realmente ameritan ser considerados partidos políticos, porque las firmas por más que uno la suba a cuatro, cinco por ciento no terminan sino siendo un filtro artificial, las firmas se recogen a cambio de caramelos, se recogen a cambio de galletas, yo he visto gente recogiendo firmas a cambio de galletas.

Entonces eso no te muestra que una organización, es una organización viva que tiene afiliados, que tiene una doctrina, que tiene un programa, que tiene algo que plantear, entonces habría que pensar en mecanismos adecuados, nosotros podemos ofrecerle a la comisión, espero que en un plazo breve, tener por lo menos un informe qué otros requisitos hay en América Latina, como se trabaja este tema.

Me temo que la mayoría exigen firmas porque no se ha pensado en otra cosa, pero hay que tratar de ser más imaginativos, una posibilidad es ir por afiliados de verdad, es decir que el partido presente un número pequeño, no muy grande de afiliados pero de gente con deberes y derechos, por decir algo 3500 afiliados pero que son afiliados que han pensado su afiliación, se han inscrito y con motivo de esta inscripción han adquirido deberes y derechos.

Entonces, hay que pensar un poquito más el asunto yo creo que ahí hasta ahora nadie ha planteado una idea muy clara pero hay que investigar un poquito más.

Selección de candidatos, -seguimos-.

Todo lo que tiene que ver con democracia interna, los organismos electorales han planteado ser ellos los que hagan elecciones simultáneas con un padrón organizado, ejecutado por Reniec, elecciones implementadas por la ONPE y supervisadas por el Jurado Nacional de Elecciones, es una opción.

Creo que tiene la ventaja de darle certeza al proceso electoral, tiene la desventaja que la única manera de hacerse es sobre la base del sistema de un militante un voto, ¿por qué?, porque ya no habría opción que cada partido escoja si tiene primarias abiertas, cerradas, elecciones indirectas, o sea, limita las opciones, pero le da certeza.

Entonces es una discusión política que hay que dar en la subcomisión, que prefiero certeza en esas elecciones o más bien gran libertad, porque un partido puede querer tener primarias abiertas convocando a los electores que no son sus afiliados, otro puede decir yo por qué voy a someter mis candidaturas a los ciudadanos que no son mis militantes en mi partido votan mis militantes y otro puede decir yo quisiera elecciones en las cuales haya un grupo más pequeño que tiene la posibilidad de filtrar mejor, de discutir mejor, ese grupo sí tendría que ser adecuadamente elegido, pero que sea el que seleccione las candidaturas. Esas tres opciones hoy están en la ley.

Si vamos a una opción de elecciones simultáneas organizadas por la ONPE, habría que limitar a un solo tipo porque es muy difícil hacer elecciones con los tres tipos, más aún si es que consideramos las realidades regionales y municipales.

Otro gran tema, es del financiamiento este es un tema grande complejo, voy a pasarlo rápidamente pero si la comisión tiene interés en que en otra sesión le hagamos una mirada un poquito más enfocada con el mayor gusto.

Yo creo que el primer tema que hay que atender aquí es diferenciar el financiamiento ordinario del financiamiento de campaña, son dos tipos de financiamiento totalmente distintos y en el Perú tenemos una sola regulación para ambos.

Entonces en materia de financiamiento ordinario que es lo que más se desarrolla actualmente ahí hay que hacer algunos ajustes, pero es donde tal vez hemos avanzado más, pero en materia de financiamiento de campaña, hay que crear una lógica diferente.

Entonces, empiezo por el financiamiento ordinario. Algo interesante por ejemplo, aquí podría ser reservar un porcentaje del financiamiento público directo para promover participación política de mujeres, sería una reforma importante que apuntaría a dos cosas, a darle utilidad al financiamiento público y al mismo tiempo atender a los problemas de participación política de mujeres sin limitar no solamente al tema de alternancia y los que normalmente se menciona.

Se podría trabajar un poco más, en qué consistiría ese financiamiento público directo para capacitación y formación que está dicho en la ley pero que no está detallado que pueda lugar a muchas interpretaciones y hay una serie de temas en el financiamiento público directo que hay que atender de manera urgente, eso creo que lo tengo más adelante, porque a partir del 2017, se hará efectivo el financiamiento público directo a los partidos y vamos a ver ahí -pasamos a la siguiente- los montos, si vemos el total del financiamiento anual que recibían Fuerza Popular recibiría cuatro millones y medio; Peruanos Por el Kambio dos quinientos; Frente Amplio, dos trescientos; Alianza para el Progreso, en fin, ahí van.

Ese es el anual y el total del financiamiento está en la penúltima, perdón no está incluido en el presupuesto, no está lo que los congresistas también tienen que discutir, ¿no? ahí la Comisión de Economía, no la de Presupuesto, perdón...

La señora COORDINADORA.- Percy, vamos a dar la bienvenida al congresista Mario Canzio que se une al grupo de trabajo.

El señor REPRESENTANTE DE IDEA INTERNACIONAL, don Percy Medina Masías.- Entonces, fíjese los montos del financiamiento, no son montos menores y qué es lo que tenemos regulado muy poco, entonces yo creo que es importante si queremos que este financiamiento sea útil y no dé lugar a escándalos que la comisión busque acotarlo, razonablemente que haya acuerdos políticos entre las fuerzas que van a recibir ese financiamiento que están en el Congreso y que se establezca para qué.

Yo soy un defensor del financiamiento público directo, porque creo que es muy útil para fortalecer partidos políticos, pero en América Latina, hemos visto grandes escándalos en el uso del financiamiento público directo, simplemente porque no se tomaron las previsiones del caso.

Yo he contado probablemente algunos de ustedes antes esta historia, pero en Ecuador apareció en el reporte de un partido político una vaginoplastia y no tengo ni siquiera que ahondar en lo que eso significa como, eso es una semana de titulares, todo el mundo opina, opinan los ginecólogos, los abogados, opina todo el mundo y eso que significa, cuál es el resultado que exactamente, estos sinvergüenzas que encima que no hacen nada, usan nuestra plata para sus...

Entonces, yo creo que es bien importante que esto se acote, se acote porque actualmente está puesto de manera muy amplia, y fíjese lo reitero, los montos no son menores, son montos que se pueden usar si se usan efectivamente puede ser muy importante, si se usan mal puede dar lugar a escándalos y a problemas mayores y al primer escándalo un partido va tener la tentación de decir, ya yo no recibo devuelvo y el otro también en fin, entonces se acabó la idea del financiamiento público cuando puede ser una cosa de gran utilidad para el fortalecimiento de los partidos.

Seguimos.

Aquí están los montos en barras, -seguimos-.

Acá es lo que decía este tema tiene que ser regulado urgentemente porque a partir del 17 empieza a regir el financiamiento público entonces es este semestre el que debe dar lugar algunas cosas que acoten ¿cómo?, ¿para qué?, ¿cómo se controla?, ¿cómo se sanciona?, etcétera.

El tema de las alianzas no es un tema menor, la ley no habla de alianzas y habla de partidos, qué pasa en el caso de las alianzas, ya he visto que el PPC, ha dicho que a nosotros también nos toca, porque hemos estado en esa alianza; la ONPE, está considerando que en una lectura literal de la ley, dice los partidos que obtienen representación en el Congreso. Por lo tanto en esa alianza, el único sería el Apra, pero igual va haber un espacio para la discusión, entonces sería bueno en todo caso considerarlo, acotarlo y en el futuro también que haya mejores reglas para el caso de las alianzas.

Bueno, hemos hablado del financiamiento ordinario, ahora el financiamiento de campañas electorales, que es el que está menos regulado.

Creo que hay un cierto consenso en que había que elevar el tope, tenemos un tope de aporte personal o de persona jurídica muy bajo, 60 UIT, ese tope nuevamente se diseñó en otras condiciones, en otras circunstancias el año 2002, cuando se discutió este tema por primera vez, han pasado ya muchos años y por lo tanto las campañas también han adquirido dimensiones diferentes, habría que sincerarlo, llevarlo a una cosa más razonable, porque un tope muy bajo lo que hace, lo que termina haciendo es que muchos aportes se partan para poder entrar a las campañas.

Yo vengo a ofrecerle a un partido político 180 UIT y el partido que me va decir, no solamente te puedo recibir 60 o me va decir a ver veamos como lo metemos, a ver que uno entre a nombre de tu primo, otro a nombre de tu hermana, y ahí hay que evitar que los partidos tengan que sacarle la vuelta a la ley, simplemente por la poca razonable cifra que se pone como límite.

La obligación de utilizar el sistema financiero para aportes que superen un cierto monto, eso ayuda, va bancarizar los aportes ayudaría muchísimo a ordenar para el propio partido, hay grandes cantidades de dinero en los partidos que de pronto se descubre que no se sabe de dónde han venido y estoy absolutamente seguro que en la mayoría de los casos no es mala fe, es simplemente que las cosas se hacen de manera tan desordenada por la lógica de la campaña.

Tenemos una campaña muy ajustada, muy apretada, las cosas son todas para ayer, entonces es normal que aparezca dinero que entró y la verdad es que no sé bien de dónde **(3)** vino alguien, alguien mandó no sabemos, acá tenemos treinta mil dólares que no sabemos de dónde vinieron, bueno entonces, bancarizar ayuda también a ordenar.

Designar a un gerente de campaña, eso en muchos ordenamientos está empezando a funcionar. Actualmente lo que tienen muchos partidos son contadores o personas que llevan las cuentas pero no alguien que gestiona, o no alguien que se responsabiliza por

la gestión y lo ideal sería que sea una persona de alto nivel que tenga algo que perder si es que la gestión es un desastre y que tenga [...] o que perder en términos políticos y cuando veamos las sanciones vamos a ver también un poquito más sobre como es necesario incluir sanciones políticas.

Este es un tema en el que hoy estamos construyendo, estamos construyendo de una situación, de un desierto, de una pampa, a algo que queremos que funcione.

Entonces, hay que pensar bien el diseño, digamos siendo ambiciosos, no pensando en campañitas, partiditos, sino en tipo de partidos que quisiéramos tener hacia el futuro.

Seguimos.

En el Perú ya existe financiamiento público indirecto a las campañas a través de la franja electoral.

Seguimos.

Esto también lo he mostrado en alguna ocasión, fíjese lo que cuesta la franja electoral, a mí cuando he visto estas cifras personalmente me ha sorprendido, treinta millones de soles de franja electoral, cuál es la utilidad de la franja electoral, mínima, cuando uno hace análisis para qué sirve la franja electoral, uno encuentra que el impacto es ínfimo, mínimo y estamos gastando treinta millones de soles del presupuesto en algo que no tiene impacto, treinta millones de soles.

Si uno compara eso con una serie de otros gastos en la campaña electoral esto es un gasto abultadísimo, algo hay que hacer con eso.

Yo creo que hay que reorganizar y ver si se le puede dar mejor utilidad a esta plata en vez que esté yendo a una cosa que no tiene demasiado sentido.

Seguimos.

Y luego si vemos en qué gastan los partidos en campañas según sus propias declaraciones vemos que hay una gran concentración de fondos en televisión, veinte de los treinta y ocho millones reportados en medios, se fueron a televisión, hay que pensar; en América Latina, hay muchas opciones que se han ido tomando, hay que pensar como es que se hace más racional el uso de propaganda televisiva en campañas.

Seguimos.

Yo creo que podemos seguir porque hay están los...

Entonces que se... a ver financiamiento indirecto hay que discutir como dije que hacer con el dinero que se gasta en franja, revisar el régimen de tarifas establecidos en la Ley de Partidos para garantizar que sean similares a las ofrecidas a clientes comerciales, eso no se está trabajando adecuadamente, los partidos tienen muchas quejas, Jorge Del Castillo, particularmente ha hecho mucho énfasis en ese asunto, yo creo que es un tema en el que también hay que pensar un poquito.

Cómo hacer para garantizar que la intervención de la ONPE, en vez de desfavorecer a los partidos, los favorece.

Seguimos.

Hay todo un tema regular sobre fuentes prohibidas de financiamiento. Para empezar es muy notorio que en el Perú, no se prohíbe el dinero que viene de fuentes que realicen actividades delictivas, la mayoría de legislaciones lo tienen, en el Perú no lo tenemos. Tampoco se dice expresamente que no hay financiamiento anónimo, convendría decirlo, hay toda una discusión sobre el dinero que puede venir de personas vinculadas con delitos como el tráfico de drogas, etcétera y las personas naturales y jurídicas que contraten con el Estado, ahí hay una materia de discusión.

Yo no soy favorable a que se impida a que los contratistas del Estado donen a la política; me parece que no es ese un problema fundamental porque no hay que impedir que haya donaciones a la política hay que favorecerla, de repente hay que transparentarlas, pero algunos lugares se han puesto algunos límites, algunos candados, por ejemplo, aquellos que tienen una facturación en contratos del Estado superior al 50% deberían estar impedidos, pues básicamente contratistas del Estado, pero en fin hay que discutir todo esto creo que no es una materia en que tengamos cosas claras en que podamos señalar como blanco y negro.

Seguimos.

Mayor control y transparencia financiera.

Está el tema de la UIF, que ha sido de larga discusión. Yo creo que la discusión ha estado relativamente mal enfocada porque pareciera que se trata de que la UIF, le da a la ONPE y al Jurado, información sobre todo y eso tampoco tiene mucho sentido, porque que van hacer los organismos electorales sobre toda la información de la UIF, no tiene sentido.

La pregunta es si es que en un caso concreto en que la ONPE, está haciendo una investigación sobre el financiamiento de un partido y puede requerir información de la UIF, la puede pedir o no.

En un evento que hicimos el Jefe de la UIF, dijo: yo tengo información que por los periódicos sé que sería de mucha utilidad a la ONPE, en algunas investigaciones concretas y no la puedo entregar porque la ley no me lo permite.

Entonces eso nos abre una pregunta sobre, como es posible que el Estado tenga alguna información relevante para otra entidad del Estado que no pueda compartir que es muy distinto de decir, que la UIF, le va pasar toda la información al Jurado, porque eso no tiene ningún sentido, nadie ni el Jurado ni la ONPE la van usar, pero la pregunta es si en algún caso concreto en que se pide información concreta, la UIF, va estar en condiciones de compartirla o no, de repente con permiso de un Juez, en fin, pero actualmente es cero.

Luego la periodicidad de los informes que hay que revisarla, la publicidad que tiene esta información, la creación de sistemas de creación de control interno partidario que ningún partido tiene sistemas de control interno, eso está establecido en la ley y ningún partido lo ha establecido, Acción Popular tiene un Contralor, pero no funciona como sistema en realidad.

Entonces, hay que pensarlo un poquito más, a mí no me gusta la idea de meterse en la autonomía de los partidos, yo creo que los partidos son organizaciones privadas que expresan la voluntad de sus afiliados y de sus dirigentes y que mientras menos uno se meta en la cocina interna, el partido va funcionar mejor, pero hay algunos ámbitos en lo que sí es necesario que haya algunos lineamientos porque si no lo que hay ahí es la pampa, ¿no?

Voy terminando sanciones.

Tenemos en el Perú, básicamente multas que no se pueden aplicar, es más en el Perú, hasta ahora ningún partido ha pagado una sanción aplicada por la autoridad electoral en materia de financiamiento, las pocas que se han impuesto, muy recientemente durante los dos y diez primeros años la ONPE no impuso una sola sanción y las que se han impuesto más recientemente nunca se ha cumplido, ni una nunca, nunca.

Entonces ahí hay algo que hacer, porque sino son sanciones en el papel y si uno mira -seguimos- el set de sanciones que tiene la mayoría de países uno encuentra que en la mayoría de países además de multas, multas hay en todos lados, pero además de multas hay una series de otros mecanismos de sanción, en el Perú no lo tenemos.

Entonces, hay que pensar también en darle a esas sanciones gradualidad, porque no es lo mismo equivocarse en una cifra que ocultar cinco millones de dólares, no cierto. Hay que darle gradualidad, sensatez, pero también dientes que la sanción cueste, porque si no la verdad es que el incentivo es a no cumplir.

Y termino, esta ya es la última -vamos esa-.

Proponiendo pensar en qué incentivos puede haber adicionales a la sanción, siempre pensamos en el castigo, cuál es incentivo para que un partido sea transparente, para que cumpla con lo dicho, en fin y cómo fomentamos que haya donaciones privadas a la política.

Por ejemplo, es posible hacer que la donación a un partido sea deducible de impuestos hasta un cierto porcentaje.

En Colombia, por ejemplo, se está aplicando con éxito que la posibilidad de que se deduzcan las donaciones con algunos límites; en España se favorece especialmente a las donaciones pequeñas, hasta 150 Euros puedes deducir el 75% de ese monto, en fin.

Hay mecanismos pero hay que pensarlo, no hay que pensar solamente en la parte punitiva, sino en cómo incluimos algunos incentivos para que los privados donen a la política, es decir necesitamos fortalecer un sistema de financiamiento público

directo, pero también un sistema de financiamiento privado de la política, ningún país de mundo tiene solo financiamiento público, eso no funciona.

Pero el financiamiento privado tiene que ser regulado, tiene que ser acotado, tiene que ser eficiente, tiene que ser transparente y tiene que ser incentivado porque si no, no se va dar.

Bueno, muchísimas gracias presidenta.

La señora COORDINADORA.— Gracias Percy, antes de ir a las preguntas de los señores congresistas, dado a que el congresista Galarreta tiene que ir a la Comisión de Economía. Les voy a dar la palabra.

Tiene usted la palabra congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Muchísimas gracias, presidenta para saludar a los miembros de este importante grupo de trabajo, además y saludar también a Percy Medina que definitivamente, no he estado del comienzo pero debe haber presentado bastantes ideas importantes como suele hacerlo Percy.

Presidenta, dos cosas, la primera para comunicarle me acabo de intercambiar ya algunas comunicaciones con el, valga la redundancia, con el Secretario General de Fuerza Popular que el señor José Chlimper, él solicitaba ver si puede participar del viernes que va haber una sesión extraordinaria, estamos coordinando la hora con el personal de su subgrupo.

Yo básicamente no quiero adelantar obviamente la posición y el planteamiento que traerá nuestro secretario general, sin embargo, vamos adelantando la visión de Fuerza Popular, a que y vamos a coincidir en la necesidad, yo creo que hay que hacer una reforma y vamos a partir casi de cero, porque lo que tenemos son cosas muy aisladas y yo parto presidente y muy breve tal vez con algunas ideas o algunas digamos, algunas opiniones en relación de lo que finalmente lo he escuchado a Percy.

Uno de los temas fundamentales presidenta, es que las últimas normas han debilitado mucho a los partidos políticos frente más bien a movimientos localistas y cuando uno ve las sanciones o los requerimientos que plantean los movimientos localistas, que no están mal, sino en referencia a un partido político se da cuenta que uno empieza a ver que la normatividad apunta lamentablemente más bien a debilitar los partidos frente a la situación de los movimientos localistas, eso como una premisa que hay que mirarlo.

En el tema del financiamiento, que nos comentaba Percy, hay un primer punto que no tiene que ver con la norma, pero habría que ver cómo podemos enfrentarlo y lo conversaba con Percy alguna vez, en alguna reunión que hemos tenido, el problema no es la transparencia, porque quienes creemos que la transparencia es uno de los requisitos fundamentales de la actividad pública, frente a la sociedad y a los ciudadanos, el problema es el mal uso que se hace la transparencia de determinado sector desgraciadamente.

Porque en estas propuestas que son muy creativas y habría que mirar como funciona Alemania, habría que mirar como funciona España propiamente que ha puesto de ejemplo; el problema de transparencia es que no todos pero quién fuese o de diferentes lados, por diferentes motivos, lo que hace más bien es generar una animadversión a un gesto que debería ser algo que inherente en la actividad pública.

Entonces, el empresario mediano, grande, que quiera participar lo va pensar dos veces si los medios que quieren destruir a ese grupo político, lo van a poner pues como que el que financia y con el temor de que si pierde ese grupo político, quien llega al gobierno se cobre la revancha por haber financiado.

Entonces, tal vez pensando en una idea de fondo mutuo, tal vez pensado una idea de una institución que pueda decir todo lo que ha entrado a este fuente es lícito, porque lo importante es que no venga plata pues del narcotráfico, no venga del lavado de activos y a partir de ahí siempre en reserva pero ya con una autoridad que ha dicho que todos estos fondos son lícitos, los empresarios empiezan a aportar de manera reservada, porque lo que se interesa no es si saber si Juan Pérez aporta al partido A o al partido B, lo que interesa saber si está lavando plata, si es plata del narcotráfico, si es plata del terrorismo.

Yo le he visto y Percy, nos acompañó en un par de proyectos uno de los más importantes fue el de reflexión democrática, por ejemplo, que tenía esa idea, no decir que era un fondo en donde nadie sabía de quién venía el financiamiento, pero eso fue un ejercicio a nivel de Parlamento, ya del financiamiento directo a un partido ahí habría que ver cómo y no creo que esté en un tema de norma, tal vez educar un sistema como digo de ahora que se habla de institución el tema de facultades, no cierto, que permita primero decir todo esto que está acá todo es lícito y a partir de ahí van las donaciones a los partidos pero ya pasaste por la valla que es lícito.

Porque lo otro y vuelvo a repetir en bien difícil presidenta, que alguien quiera en nuestra sociedad actual como está y con algunos medios como son agarrar y decir yo dinero lícito, bien ganado voy a donar a tal partido y hacerlo público porque si dependiendo a donde va, va depender el medio, va a destruir a la persona.

Otro punto, que también sería importante presidenta, así breve nomás para ir avanzando, está en relación a la franja electoral. Mire tres veces el financiamiento anual de los partidos que en las normas que se ha aprobado y no está en el presupuesto porque ha tenido una observación a nivel de la autógrafa y que **(4)** se va a ver en las próximas semanas en el Parlamento, que es básicamente un tema menor. De hecho, que va ir a allanarse, y ya lo hemos conversado varios grupos políticos.

Ahí, como nos comentaba también Percy Medina, porque estoy aprovechando de su exposición, de lo que escuché, claro, vayamos de una vez a seguir con el paso del financiamiento. Y en el camino, porque eso de esperar e ir a hacer de nuevo, armar una norma, pero sí en el camino ir haciendo esos ajustes, los

límites, cuánto va para capacitación, cuánto va para el tema de incentivos en determinados subsectores.

Ahí está, por ejemplo, el tema de la franja electoral. O sea, 30 millones de soles. Porque, claro, tenemos cuántos candidatos. Candidatos que al final sacan cero punto tanto. Sin embargo, de esos 30 millones tú los divides y es proporcional a todos. Entonces, no resulta siendo lógico ese gasto innecesario del Estado.

Hay tema que también, presidenta, ya seguro Pepe Chlimper lo va a mencionar, me parece fundamental la forma de juntar las firmas, que decía también Percy Medina. Es decir, ¿mi firma para inscribir un partido hasta qué momento queda anulada? ¿Hasta la vida eterna del partido? Si el partido sigue vivo, yo no podría firmar por otro grupo político, pero no.

Cada proceso electoral parto de cero, y entonces 30 millones de ciudadanos se vuelven, lo multiplicas en las veces que empieza de cero e inscribes la cantidad de partidos. Y si encima los partidos se abstienen de participar, entonces en el camino se van quedando algunos.

Y ahí hay un tema de interpretación, a los miembros de la comisión, que algunos dicen: "Me retiré de la contienda electoral", porque se retiraron antes del día de la votación. Y la contienda electoral —ojo con la interpretación— se inicia desde el momento en que se convoca a las elecciones. Hay varios que se han retirado y no sé qué va a plantear el Jurado. Pero, al margen de eso, sí creo que deberíamos a empezar a ser muy específicos en varias de esas cosas que están medio sinuosas.

Cuando tú convocas a una elección, ya participaste. Que después el partido te saque de candidato o diga: "Me voy", creo que todos ellos ya estaban en el proceso electoral. La ley no te dice que participes del día de la elección. Te dice que participes en el proceso. Y una vez que tu están en el proceso... En fin.

Creo que, presidenta, hay muchos temas que queremos nosotros, pero como Fuerza Popular nos interesa que sea una reforma electoral que afiance los partidos políticos, partidos democráticos, que duren en el tiempo, que no sea así nomás tan simple formar un partido. Al final, los partidos grandes, sólidos, los que hacemos vida política, los que formamos cuadros, los que tenemos estructura partidaria, nos vamos a ver perjudicados por aquellos que logran inscribir un partido y terminan vendiendo escaños para cada elección. Y son los que al final ni siquiera entran.

Creo que la reforma tiene que ir no solamente en un sistema de partidos sólidos, de democracia interna, de formación de cuadros, de consolidación de partidos políticos, de transparencia de financiamiento. Y, por otro lado, lo decía también Percy, viene el tema de la representación parlamentaria, que ese es un tema bastante mayor, y lo dejaría para el debate, cuando el secretario general de Fuerza Popular participe.

Presidenta, no quería de acoger su gentil invitación, pero transmitirle la intención del partido y de la presencia del secretario general, que ha estado fuera de Lima. Él ya llegó de viaje y sí le interesaría participar. Nos gustaría que él sea lleve la voz de Fuerza Popular en este grupo tan importante.

La señora COORDINADORA.— Entonces, vamos a invitar para el día viernes que tenemos la sesión extraordinaria al señor José Chlimper, como representante de Fuerza Popular.

La semana pasada invitamos al representante de Peruanos por el Kambio. Lamentablemente, no ha habido una coordinación adecuada y no se ha designado a la persona que conocía de los aportes que debería brindar la agrupación política que está en el gobierno.

Antes de poder invitar a quien va a exponer, sería coherente poder continuar con las preguntas que podrían tener los señores congresistas a nuestro invitado, al señor Percy Medina.

Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidenta.

Creo que en términos generales coincidimos en la mayoría de los temas. Además, son muchos los temas de los que se han venido conversando durante el proceso y creo que antes del proceso. Ahora tenemos la oportunidad de ponerlo un poco en planteamiento legislativo, lo cual es bastante bueno.

Pareciera que nos hubiéramos puesto de acuerdo con Lucho Galarreta para tocar los temas, porque probablemente es el mejor indicador de que los problemas son comunes a todos los partidos políticos.

Quiero incidir en dos temas. Uno, los movimientos regionales.

Los movimientos regionales de alguna manera significan la atomización de la representación política en el País. Por otro lado, también significan la representación local probablemente más auténtica y más directa que tienen las fuerzas políticas para pelar dos cosas, que creo que ocurren mucho en los movimientos regionales. La representación de sus liderazgos locales. Dos, la defensa de sus agendas políticos locales o regionales.

Hay que saber reconocer. Los partidos políticos no siempre han sido los mejores vehículos para recoger agendas y para recoger la representación de liderazgos locales. Está claro que también por la manera como se manejan los movimientos regionales...

Recuerdo que en el caso de Arequipa, en la elección anterior, habían 45 solicitudes de inscripción de movimientos regionales. Si mal no recuerdo, terminaron algo de 25 movimientos inscritos. Con 25 movimientos inscritos, más un promedio de 10 partidos en inscripción, teníamos latente 35 posibilidades de candidaturas, solamente pensando en una región.

La pregunta es: ¿Qué hacemos con los movimientos regionales? Es decir, ¿deberíamos encontrar una fórmula que permita que los movimientos regionales subsistan con los partidos políticos pero de una manera más articulada, más sujeta, más controlada? ¿Que

sea a través de los partidos políticos donde se trabaje incluso una suerte de doble militancia?

Quiero poner un ejemplo: la Iglesia Católica.

En la Iglesia Católica subsisten decenas de denominaciones distintas. Además, en confluencia con Estados distintos. El Estado de El Vaticano con los distintos Estados de los países en donde se profesa al Iglesia Católica. Uno ingresa a cualquier templo católico y no advertimos a veces, pero hay una bandera de El Vaticano y una bandera del país en el cual está la iglesia. Y hay denominaciones diversas.

Sin embargo, una de las cosas que ha permitido que esto subsista a lo largo de siglos es que existe una convivencia de denominaciones. ¿Por qué no podríamos tener un movimiento regional que viva adscrito a un partido político, que tenga una suerte de permanencia en el tiempo, y que en determinados procesos –para la reflexión general– funcionen con la marca del movimiento regional y en el nacional funcionen con la marca del partido nacional. O no sé, la manera que permita que el movimiento regional subsista más vinculado y más dependiente del partido nacional.

La segunda cosa, Percy, tiene que ver con la franja electoral. Claro, se ha entendido que la única y mejor manera de comunicación y de mejor utilización de estos 30 millones de soles es a través de la televisión, y probablemente es la peor manera de gastar la plata. Si es que ese mismo dinero estuviera destinado por franja electoral para que los partidos decidieran cómo lo utilizan, probablemente lo utilizarían en las redes sociales, en Facebook, Twitter, incluso diarios, prensa escrita, revistas u otros medios de comunicación que hagan largamente más eficiente la utilización de estos recursos públicos.

En relación a estos dos temas quería dejar una reflexión.

La señora COORDINADORA.— Si me permiten acotar en el tema de movimientos regionales, tengo un recuerdo de hace muchos años, en el que también los movimientos regionales podían participar en elecciones nacionales.

No sé si Percy tiene alguna referencia de porqué se cambió la ley. Recuerdo que mi padre salió elegido diputado con su movimiento regional en el año 90.

No sé si nos podrías ilustrar cuáles fueron las razones por las que se restringió la participación de los movimientos regionales.

El señor MEDINA.— Muchas gracias.

Creo que ese es un tema que hay que trabajar bien, la relación entre organizaciones nacionales, organizaciones regionales y organizaciones locales.

Cuando se dio la Ley de Partidos Políticos el año 2003, hubo un cierto consenso entre los partidos nacionales en que había que limitar a cosas muy específicas el rol de los movimientos regionales. El primer predictamen que se presentó en

Constitución ni siquiera hablaba de movimientos regionales. Los había prácticamente eliminado.

Es en el Pleno que varios congresistas, que vienen de movimientos regionales, plantean introducir a los movimientos regionales, los meten en el proyecto final, pero entran de muy mala manera. Porque, como entran en el Pleno, entran un poco por la puerta falsa y no bien regulados.

Esa es la razón por la cual muchos de las obligaciones de los movimientos regionales inicialmente no estuvieron reguladas. En el camino se han ido añadiendo. Hoy día, los movimientos regionales también tienen que cumplir democracia interna. También tienen que cumplir las obligaciones de financiamiento. Pero como están mal reguladas, no es que se apliquen efectivamente.

Entonces, creo que ahí hay una tarea para establecer cuáles son los lineamientos para la creación y funcionamiento de este tipo de organizaciones.

Me parece muy importante lo que dice el congresista Gilbert Violeta. Pueden haber mecanismos de relación entre organizaciones regionales y organizaciones nacionales, como ocurre en muchos países. Ha habido, incluso, fórmulas para la participación electoral de distintos tipos de organización.

En el Cono Sur, la Ley de Lemas de alguna manera responde a eso, a la idea de que hay distintos tipos de organización que pueden ir juntos a una elección y mantener su propia autonomía.

También hay fórmulas que se han aplicado en algunos países, en África se usa muchísimo, para garantizar la identidad de subgrupos al interior de una gran coalición, de un gran partido. Porque se entiende que hay identidades que son propias del ámbito local y que tienen que expresarse en el nacional.

En Alemania, por ejemplo, se sabe que la CDU es la organización nacional de los socialcristianos. Pero, por ejemplo, en la zona de Bavaria, su forma de expresión y organización es la CSU, que es una organización distinta, sin embargo confluye en el Parlamento, son parte de una misma bancada, sin embargo tienen mecanismos de organización diferentes.

Sí es posible establecer, por la legislación, mecanismos para dar cuenta de realidades diferentes. Si en un país hay partidos nacionales nada más, entonces una legislación tendría que darse sobre partidos nacionales.

Pero si en un país como el Perú tenemos realidades en las cuales hay movimientos regionales, hay organizaciones locales, hay que darles cabida de manera coherente para que no ocurra lo que hoy ocurre, que algunos de estos están subregulados, tienen menos obligaciones, como ha ocurrido en muchos casos, o tienen menos control cuando no es justo porque terminan siendo una competencia desleal de las organizaciones nacionales. Creo que la idea de decir: "No hay organizaciones en ese tipo", tampoco, porque no es realista.

No sé si he contestado este asunto de cuándo se eliminó la posibilidad. Fue con la Ley de Partidos Políticos del 2003. Hasta antes de la ley, efectivamente los movimientos regionales podían participar en listas al Congreso. Después se dijo que para participar para una elección de Congreso, los movimientos regionales pueden ir aliados, no pueden presentar solos listas. Este es un tema de larga discusión.

Creo que se podría pensar en la posibilidad de que una suma de movimientos regionales presenten candidatos, pero me da un poco de temor pensar en abrir completamente la baraja, porque puede significar atomizar más el Parlamento. Ciertamente, regular bien cuál es la condición que tienen estos movimientos y cómo se articulan a los grupos nacionales, es una prioridad.

La señora COORDINADORA.— Congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Este tema de las alianzas, que al final está exponiendo Percy, definitivamente es un tema que va a convocar el debate de la reforma electoral que vamos a tener en los próximos días.

Actualmente, las organizaciones regionales y las organizaciones locales son prácticamente la mayoría en el país. Y desconocer su fuerza, sería realmente tapar el sol con un dedo, como bien está graficando Percy.

El mapa político del país está dominado por las organizaciones regionales y, aun más, por las organizaciones locales. La crisis de los partidos políticos ha hecho que esta desconfianza de la población en los políticos la haya volcado hacia la gente que tiene más cerca. Y la gente que tiene más cerca es la que los lidera en sus jurisdicciones.

Esta es una realidad sobre la cual tenemos que partir si queremos una reforma electoral que esté legitimada. Si nosotros desconocemos esta realidad, vamos a perder legitimidad.

Ahora, en las organizaciones regionales pueden participar en elecciones regionales en alianzas con partidos políticos, pero no al revés. No pueden hacer alianzas para elecciones nacionales. Son incluidos pero sin identidad. En la práctica eso no existe. En una alianza como invitado sí pues, pero pierdes tu identidad ideológica, pierdes tu identidad partidaria, si lo podemos llamar partidaria. En la práctica no existe. Solamente existe, repito, para las (5) elecciones regionales y para la elección de la gobernación regional, porque tampoco existe para otro tipo de elecciones.

Esto hay que mirarlo con cuidado. Yo misma provengo de una organización regional. Creo que el origen de muchos de nosotros están en las organizaciones regionales.

Lo último que usted ha mencionado respecto a que se podría ver la alianza entre organizaciones regionales para elecciones regionales, es un tema que hay que verlo con muchísimo cuidado. Podríamos estar abriendo la puerta...

Primero, tendría que decir que no existe competencia desleal entre la fiscalización que se hace a las organizaciones

regionales y a las nacionales, porque la exigencia, de acuerdo a la Ley de Partidos, es la misma: número de comités, número de afiliados, participación válida, democracia interna, etcétera. Los requisitos están claramente establecidos.

Si nosotros abrimos la posibilidad de que las organizaciones regionales puedan formar una alianza para participar en elecciones nacionales, creo que es un tema que deberíamos verlo con muchísima cautela, con muchísima prudencia, por un lado. Porque podríamos estar ahí sacando la vuelta, en el mejor de los términos, a los niveles de participación, porque podrían estar sumando sus comités, sumando sus afiliados. De esa forma allanárseles por completo el camino para constituirse en una organización política de alcance nacional.

Por otro lado, si nosotros consideramos la fuerza que tienen, podríamos estar frente a algo que podría resultar inmanejable en términos legales. Pero sí creo que esta es la oportunidad para mirar el mapa electoral, la composición que tiene y para tratar de rescatar la participación política basada en un fuerte componente ideológico, un fuerte componente doctrinario, que pueda hacer que quienes lo conforman tengan un nexo que los una y que los haga ver la construcción de políticas públicas basadas en ideología.

La señora COORDINADORA.— Este es un tema súper apasionante. Voy a pedirles que sean un poquito breves. Tenemos sesión en la Comisión de Constitución.

Congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Creo que el tema más que ver cómo parametramos o cómo estructuramos una diferenciación entre partidos nacionales y movimientos regionales, o vemos unilateralmente una serie de elementos que están fallando en las normas, hay que ir al tema inicial de ver integralmente una reforma que nos permita estructurar una base sobre una visión, sobre una concepción de lo que debe ser la reglamentación electoral.

En este aspecto, creo que en la actual legislación electoral hay visiones encontradas, visiones que están contraponiéndose incluso, y que están estableciendo un tipo de reglamentación que no favorece integralmente a la mejora de las condiciones de participación democrática fundamentalmente.

Por ejemplo, paradójicamente se sanciona lo que es positivo y no lo que es negativo. Si una organización política participa en las elecciones y no cumple determinadas metas, es sancionada con perder su inscripción. Porque participa, porque hace el esfuerzo de participar, se le sanciona. Debería ser al revés. Si una organización política no participa en el proceso electoral, eso debe sancionarse. Acá se sanciona la voluntad y el esfuerzo de participar. Cosa paradójica.

Eso indica que hay una visión errada, porque lo que queremos es fortalecer la democracia. Y no fortalecemos la democracia con exclusiones, con limitaciones, con tratar de sesgar la participación, sino más bien promoviendo la participación.

Ahora, que regulemos la participación, perfecto. Pero no podemos empezar parametrando y limitando la participación democrática de una voluntad, cualquiera que sea esta, como expresión política.

El segundo aspecto que veo es el tema de que se ve a los partidos como si fueran clubes, en los cuales podemos cambiar los jugadores, podemos prestarnos jugadores. Y esa concepción es errada. Eso promueve el transfuguismo precisamente, porque genera gente que usa como vientre de alquiler de todas las organizaciones y se pasa siendo candidato eternamente con diferentes camisetas, y no pasa nada. Eso no puede ser.

Una expresión política que se materializa en una organización, significa toda una visión, toda una concepción, toda una propuesta de soluciones integrales a los problemas sociopolíticos o económicos de nuestro país o de una región. ¿Cómo puedo participar con una visión distinta? ¿Cómo puedo estar con otra camiseta si tengo otra visión distinta? Eso es imposible. Pero en nuestra normativa se promueve abiertamente, con las famosas invitaciones y permisos, etcétera. Algo que no puede ser.

Cosas así que se presentan. Y creo que no los podemos ver unilateralmente. Tenemos que verlos integralmente a partir de la concepción. Tenemos que ver más objetivamente como modelo de cómo se maneja en el sector empresarial. Acá no interesa el tamaño de una organización, sino que sencilla cumpla una regulación que le permita participar ordenadamente. No nos debe preocupar que hayan tantas organizaciones.

En el mundo empresarial no nos interesa que hayan tantas empresas, más bien queremos que hayan más empresas. ¿Por qué no pensamos igual para el mundo político? En el mundo político queremos que sean tres o cuatro partidos. ¿Y qué pasaría si en el mundo económico planteamos: "No, acá solo tres o cuatro empresas". Sería absurdo.

Entonces, el tema creo que se trata de visión integral que hay corresponderla. Pienso más bien que podría establecerse una visión en función del tamaño del partido. Qué atribuciones se le puede asignar a un partido en función de su tamaño. Si es local, si es regional o si es nacional. Y que le permita participar democráticamente en la vida política de nuestro país.

La señora COORDINADORA.— Señor Percy Medina.

El señor MEDINA.— Creo que va a haber muchas ocasiones para volver a trabajar estos temas. Así que no voy a decir nada nuevo.

Totalmente de acuerdo con la idea de trabajar mejor el tema de los movimientos regionales. Creo que ahí hay una reforma pendiente. Incluso, para ver cómo es que en el ámbito local van a participar para elecciones municipales y regionales, no solamente en la elección nacional.

Creo que ahí se ha estudiado poco y se ha desarrollado poco. Creo que ahí hay un capítulo nuevo que discutir.

Totalmente de acuerdo con el congresista Canzio en cuanto a que la reforma tiene que ser integral. No se puede mirar por pedacitos, sino que hay que ver cómo se interrelacionan los distintos elementos de una reforma para generar un resultado mejor en representación, en pluralismo, etcétera.

Gracias nuevamente por la invitación, congresista.

La señora COORDINADORA.— Gracias al señor Percy Medina, de Idea Internacional.

Damos la bienvenida al congresista Jorge del Castillo Gálvez, secretario general del Partido Aprista Peruano.

Congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señora congresista.

Señor Medina, un saludo.

Debo ser muy taxativo en el tema. Creo que en la necesidad de recrear el Senado de la República. Me parece que es muy bueno para la política incorporar a mucha gente.

Todos nos congratulamos que este Congreso está mejor que el anterior. Los que estamos acá no hemos estado en el anterior, así que lo podemos decir con más soltura. Pero he estado en anteriores. Y puedo dar fe de que el Senado es una buena instancia parlamentaria. De mayor ecuanimidad, seriedad, etcétera.

Mucha gente que ha salido espantada de la política, porque era una olla de grillos. Me parece que el Senado podría retomar funciones, por ejemplo, en las ratificaciones de altos funcionarios. Eso era en el Senado y no en Diputados. No tiene que funcionar como doble entrada de proyectos de ley. Entran por Diputados y terminan en el Senado, una sola ruta. Antes era en doble sentido.

Así hay una serie de afinamientos que podemos hacerle al Senado. Pero con una cuestión fundamental. Esto tiene que tener el compromiso firme y solemne de que con el mismo presupuesto del Congreso hacemos Diputados y hacemos Senado. No tiene porqué costar un centavo más. Perfectamente se puede hacer. Ya se verá cómo se ajusta. Muchas normas de austeridad se podrían dar y alcanzaría perfectamente el presupuesto.

Así que eso en cuanto al Senado.

Creo que en Diputados, en el Congreso actual, es posible una renovación parcial. Eso hay que verlo. Puede ser por tercios, por ejemplo, una renovación parcial del Congreso. Es una buena forma, especialmente cuando hay un desgaste fuerte en el Congreso. Se produce y es el pueblo quien decide los que se quedan y los que se van. Es un buen método de actualizar una institución que fácilmente puede caer en el tema.

Otro punto importante es la eliminación del voto preferencial. Pero esto va de la mano de los procesos internos partidarios, en los cuales nunca es tan fácil armar una lista.

Justamente Percy Medina es testigo de excepción de ello, porque él tuvo un rol sustancial, yo presidí la Comisión de la Ley de Partidos, hace varios años, cuando era bien claro que esta era una legislación de nuestra primera experiencia. Por tanto, en el camino se tenía que ir ajustando, como han ido surgiendo los requerimientos de ir actualizando la Ley de Partidos.

Pero qué bueno que por vez primera se reguló temas sobre el marco organizativo de los partidos, sistema de financiamiento, democracia interna. Antes no había nada. Claro, hoy día es bien fácil criticar, tantos años después: "Oye, esto no sirve". No, no. Sí sirve. Inclusive hay una norma que dice que una norma interna partidaria no puede sobrepasar los derechos constitucionales. Porque a veces por un reglamento interno sacan a un candidato un partido cuando realmente tiene el derecho pleno de poder participar, elegir y ser elegido.

Y nunca es fácil llegar a estos mecanismos de elección, porque ahí se puso el 20, ahora no entiendo que se haya subido al 25% de invitados, y ahora mismo estamos viendo bancadas que tienen el 90% de invitados. Y eso no está mal. No estoy en contra de eso. A veces en las provincias no existen los partidos. En algunas provincias, especialmente en las zonas más remotas.

Entonces, no es tan fácil buscar candidatos o que los tengas afiliados. No son afiliados a los partidos. Normalmente en el Perú y otras partes del mundo los afiliados son mínimas partes. En la Unión Soviética donde se suponía que todo el mundo era comunista, los afiliados eran 1% de la ciudadanía. Y acá también. Si todos los afiliados de un partido llegan al 5%, creo que estoy cometiendo un exceso. Es bastante menos.

Entonces, si esa es la proporción de afiliación partidaria, ¿por qué vamos a restringir la incorporación de otros ciudadanos a listas como invitados? Lo ideal es obviamente que sean afiliados, pero no siempre se puede.

Entonces, no es fácil regular el tema de elaboración de listas, en las cuales me parece bien la participación proporcional por razones de género. Me parece mal que quieran hacer una ley sándwich: un hombre una mujer, un hombre una mujer. No, pues. Las mujeres y los hombres que se ganen sus puestos por sus méritos políticos, no porque tienen que estar ahí porque alguien lo dijo.

A una ONG se le ocurrió y ya se convierte en la norma internacional. No puede ser. En la política como todo en la vida privada o profesional, son los méritos los que llevan a una persona, sea hombre o mujer, mayor o menor, lo que fuere. Este es un tema sustancial.

No estamos de acuerdo, nos parece un error, con esta propuesta de elegir a los congresistas en la segunda vuelta.

Primero, porque partimos de la premisa de que va a haber segunda vuelta. ¿Y si no hay segunda vuelta? Hemos visto que en el 85 no hubo segunda vuelta. Entonces, no tiene sentido gastarse no sé cuántos millones, ciento y pico millones cuesta cada elección.

Segundo, lo más grave, si tú eliges en segunda vuelta, le estás favoreciendo a los dos primeros. Las minorías quedan relegadas. No sé qué le pasó a Transparencia ahí, se equivocó. Son ellos los que lo han **(6)** propuesto.

Para terminar con esta parte del Congreso, creo que podríamos evaluar el distrito de peruanos en el exterior. Hay que evaluarlo apropiadamente. No en detrimento de Lima, que ya tiene una baja representación, inferior a otros departamentos, sino hay que crear eventualmente algunos espacios más.

Ahora, permítanme hablar de financiamiento.

El financiamiento directo suena bien, pero esto tiene algunos bemoles. ¿Cuál va a ser la consecuencia? Ya la estoy mirando. Uno en la política aprende a ver así, a veces bajo el petróleo. ¿Cuál es la siguiente? La Contraloría entra a los partidos: "¿En qué gastó? Déme la rendición de cuentas", etcétera. ¿Eso queremos?

¿Realmente es sano que un organismo del Estado, controlado de alguna forma o cercano al gobierno que sea, tenga que tener esta capacidad? No me parece. Es muy riesgoso. ¿Por qué? Porque significará otra fuente de descrédito de la política. "No rindieron cuentas apropiadamente". Titulares. Más descrédito de la política.

Soy, Percy sabe muy bien, partidario más bien del financiamiento indirecto. ¿Cómo es el financiamiento indirecto? Por ejemplo, el Estado a través de Reniec puede organizar los padrones de los partidos. Eso cuesta un montón de plata. Más o menos cuesta un dólar por persona.

Si un partido tiene 100 mil, le cuesta 100 mil dólares. ¿De dónde saca 100 mil dólares para hacer un padrón? Por eso los partidos suelen tener sus padrones desordenados. El nuestro no es la excepción. En el Frente Amplio creo que no quieren que entren más por no gastar. Supongo yo. Pero como usted ve, Reniec podría jugar un gran papel.

Igual, en los procesos internos ONPE también puede jugar un gran papel. Porque también cada voto tiene un costo. Creo que es un sol, una cosa así, por cada voto. Si el Estado a través de ONPE tiene una facultad vinculante para los procesos internos, de paso los financia, hemos resuelto un costo enorme para los partidos.

En cuanto a la televisión, ya en campaña, preferiría que si hubiere un tipo de financiamiento de esto, se de una parte. Por ejemplo, la franja electoral. La franja electoral no la ven ni los partidarios, la verdad. Es una tontería. No tiene sentido. Con la franja electoral la gente se pasa al cable inmediatamente y chau. O apaga el televisor. No le interesa ver franjas electorales.

La franja electoral se tiene que convertir en spots. La gente ve spots. El spot te dura 20 segundos, 30 segundos. En eso puede convertirse la franja electoral. Y puedes hacer un conjunto de spots, 10 al día, y nada más que esos. Los partidos no deben contratar más allá de lo que el Estado les dé, sino el que tiene

mucha plata te contrata mil spots, y el que no tiene nada se contenta con la franja electoral.

Entonces, podemos limitarlo a espacios pagados, subvencionados por el Estado. Y, de paso, permítanme decirles, a precios justos.

Les voy a explicar mi experiencia.

Un espacio de televisión pagado por un partido es 10 veces más caro el spot que contrata la Telefónica, la Coca cola o la que usted quiera. ¿Por qué? Porque a alguien se le ocurrió hacer un convenio con la Asociación de Radio y Televisión para poner tarifas...

Claro, ¿cuál era el objetivo? Que nadie se pase de los montos. Pero como cada uno sabe hacer su negocio, los canales pusieron a sus negociadores y la ONPE puso a un burócrata, que no tiene idea del tema. Le aceptó las condiciones de los canales. Y resulta que un spot de televisión a los partidos nos cuesta 10 veces más que a la Coca cola, porque nos pusieron la tarifa Estado.

La tarifa Estado es un invento de los canales para... Sé que me están viendo, probablemente, los canales y me van a odiar. Pero ellos ya saben cuál es mi posición en este tema. En la última elección les pusimos este argumento y el Jurado tuvo la buena voluntad de convocar, obtuvimos una reducción de como 15%. Pero eso todavía sigue siendo mucho.

Creo que el financiamiento público mejor darnos 10 spots al día por campaña, a todos los partidos, o en las proporciones que se estime pertinente. Creo que debería ser igual. Y lo paga el Estado. Y punto. Se acabó. A una tarifa comercial.

Va la Coca cola y dice: "Quiero contratar 10 spots. ¿Pero cómo me bonificas?" "Te bonifico con cinco más". Entonces, no contrata 10, sino 15 por el precio de 10. Encima le hacen un descuento porque es la Coca cola. Y cuando va la ONPE, le dice: "Quiero contratar 10 spots". "Ah ya. Este es el precio, tarifa de Estado".

Ese es un punto centralísimo en esta ley. ¿Por qué? Porque entre el 80 y el 90% del costo de una campaña son los costos de televisión y radio. Por supuesto, contrata en televisión. Después la misma televisión y el mismo canal, los mismos canales que te han cobrado por los spots, te denuncian por lavado de dinero porque les has pagado con una plata que ellos mismos no saben de dónde vienen, porque no se ponen de cómplices si son los beneficiarios del pago. ¿O no? Sé que me estoy excediendo, y lo estoy diciendo, pero yo sé que es así. Es así.

Este es un tema central. ¿Por qué estas cosas no prosperan? Y se lo he dicho al señor presidente del Jurado Nacional de Elecciones, de la ONPE, de esas dos entidades. Porque ellos han puesto como funcionarios a una serie de personas de muy buena voluntad, pero que en su vida han manejado un club de fútbol. No tienen idea de lo que significa una estructura.

En un partido nacional cómo uno puede saber lo que están gastando en Puno o en Iquitos, en el Datem del Marañón. Cómo te enteras. Pero ellos van y lo cotizan. Carteles, por ejemplo. Cuesta 10 mil soles cada cartel. A ellos les costará 10 mil soles, a mí me cuesta mil. ¿Por qué? Porque tengo militantes que lo hacen.

Este tema hace que hayamos derivado en una cosa que es nefasta. Todos los tesoreros de todos los partidos están denunciados por lavado de activos. Seguramente a ustedes les ha pasado lo mismo o les está pasando. Es así. Porque gente sin criterio ha hecho reglamentos sin criterios, con ninguna experiencia política, social tampoco.

Entonces, cuando no se tiene la vivencia de haber manejado en la vida diaria este tipo de organizaciones... uno puede poner en la teoría lo que sea, pero no funciona en la práctica. Ese es realmente un tema importantísimo.

El Estado también podría financiar, por ejemplo, el equipo de tesorería de un partido, que es obligatorio para los partidos. Hay que poner un sueldo al contador, auxiliar, a dos o tres personas. O una sola persona. Al tesorero, digamos. Podría ser recibir plata directa. El Apra se niega a recibir dinero directo y no lo vamos a recibir. Nosotros queremos un sistema indirecto.

Otro aspecto importante respecto al Jurado es el siguiente:

Cuando se dio la Ley de Partidos se creó un Registro de Partidos. ¿Por qué? Porque en Registros Públicos funciona sí. Para cualquier asociación, usted abogada, lo sabe perfectamente, o empresa, tú vas a poner tu nueva empresa, entra el observador y te registra: "No se puso el aviso". Acreditas el aviso. "Faltó el DNI de fulano de tal". Así lo van observando. Y esto lo tiene en cascada.

Cuando tu terminas ya eligieron la siguiente directiva, porque así pasa. Entonces, cuando tú tienes que poner la subsiguiente directiva: "No, porque no has inscrito la anterior", y estás bloqueado.

Entonces, nosotros creamos el Registro de Partidos para partir de cero y no tener esos problemas registrales que son de nunca acabar. A mí me pedían que acreditara la firma de dirigentes que se habían muerto. ¿Cómo podía hacerlo? De verdad, lo pedían. Pero ahora el Registro de Partidos ha caído en el mismo vicio. Está peor que el registrador de Sunarp.

Entonces, hay muchos partidos que sus directivas no se pueden inscribir. Están bloqueadas. Como no pueden inscribirse, tampoco pueden abrir una cuenta bancaria. No pueden girar cheques, no pueden pagar. Amarrado de manos. Eso es cuando la inexperiencia de esta gente joven, buenas personas, pero equivocadas en su visión. Te ponen una serie de reglamentos y no permiten que los partidos funcionen.

Creo que tenemos que buscar un mecanismo apropiado en el registro. Dar una norma que facilite una inscripción rápida y sin los formalismos de nunca acabar. Que cuando hagan una observación, que hagan una observación. No 10 observaciones.

Pese a que ahora se presume que eso está prohibido, lo siguen haciendo. Tenemos una traba en los partidos.

Para terminar, quiero decir lo siguiente:

Hubo un taller que hizo el Jurado Nacional de Elecciones. El señor Mariano Cucho muy contento dijo que ellos tenían un sistema estupendo para impedir la corrupción, etcétera, en los partidos, y que los donantes de campaña, en fin, las personas que aportaban campaña, los pasaban por el Ministerio Público, por las entidades financieras, por la Contraloría, por la Fiscalía. En otras palabras, por una moledora de carne que lo único que hace es ahuyentar.

Si un señor quiere apoyar a un partido y se entera que va a pasar por ahí, ya no aporta nada. Eso es igualito que la informalidad. ¿Por qué hay 70% de informalidad en el Perú? Porque la gente suma la licencia, el esto, el otro, la de nunca acabar. Entonces, prefieren seguir informales.

¿Qué es lo que pasa? Esas mismas horcas caudinas que ponen para controlar los aportes, hace que la gente te ponga por lo bajo la plata. Entonces, lavado de activos. Es un círculo vicioso muy pernicioso.

Le dije al señor Cucho: "¿No se da cuenta, señor, que mientras vallas ponga más informalidad va a crear?" Encima, como esa información es pública, a nadie le gusta que su nombre aparezca financiando. ¿Por qué? Porque inmediatamente la Sunat... y si eres opositor al gobierno, estás muerto. Además, lo hemos vivido. No es teoría. No, lo hemos vivido. Los gobiernos anteriores usaban a la Sunat, etcétera, y a otros organismos para apretar a empresarios que no tenían nada que ver.

Entonces, ¿cómo resolver este asunto? Tampoco es fácil. Por ejemplo, puede haber alguna comisión o grupo ético que revise en reserva las cosas. Que sea de tal nivel... de la calidad del señor Percy Medina, que puede presidirlo perfectamente. Ya sabemos que eso es una cosa santa.

¿Pero esta cosa es un exceso de parte mía también o no? Ah, ya. Se dice el milagro, pero no el santo.

Hay que buscar una fórmula distinta a esto. No funciona el sistema.

Teneos la discusión de la delegación de facultades en el tema de la UIF. Y esto es bien importante tener claro porqué son nuestras observaciones. No es para impedir que investiguen la corrupción. Eso es una estupidez. Algunos medios empujan eso como... No. La verdadera razón es la siguiente:

Nosotros estamos de acuerdo con que la UIF investigue con mandato judicial, porque no puede ser de otra manera. Lo que no se puede hacer, ni aceptar, como dice el proyecto ley, es que esa información la compartan con la DINI. Dice: "Se autoriza a la UIF a compartir esta información con el Jurado de Elecciones", (7) con lo cual ya lo mandas a los periódicos al día siguiente; con la ONPE, ídem; con la fiscalía, y lo puedo

entender, local, lógico; ¿pero con los organismos de inteligencia?

Entonces DINI, Inteligencia Naval, la Dinte, que acaban de meter preso al jefe anterior; Inteligencia de la Policía, de la Marina y del Ministerio del Interior, y de la Policía Nacional, 5 o 6 organismos de inteligencia, ¿eso es dable?, ¿vamos a ser tan locos de entregarle a los organismos de inteligencia información financiera clasificada?

Estamos completamente en contra de eso, eso no puede ser, porque además hoy día si esa ley se diera como está te pueden levantar el proceso bancario sin proceso, solamente con resolución del juez –hasta ahí estoy de acuerdo– porque a alguien se le ocurre.

Entonces tú puedes tener un proceso, algo que no sea doloso necesariamente, ¿y te pueden levantar el secreto bancario? O por un delito de otra naturaleza que no tiene que ver con corrupción y con narcotráfico.

Y siempre saldrá como lavado de activos, como le está pasando a los partidos. ¿Gastaste tanto en pintura y no tienes el ingreso?, lavado de activos. Entonces la gente cuando hace cerebro a lavado de activos dice; narcotráfico. No está pensando en que gastaron en un cartel de una campaña política narcotráfico.

Entonces este tema, primero no aceptación de la ley y más bien poner taxativamente las causales por las cuales la UIF puede investigar: terrorismo, narcotráfico, minería ilegal, por ejemplo, enriquecimiento ilícito, porque me parece que es lógico que para enriquecimiento ilícito necesitas conocer la fuente de los ingresos, es obvio; y lavado de dinero, pero yo diría vinculado a delito fuente, no a la diabla como es ahora.

Esto para aclarar bien, porque es un tema que a veces algunas personas sin leer o sin haber escuchado nuestras opiniones y de otros congresistas se permiten decir barbaridades. en las redes pues hay cada *trol* que es para correr.

Entonces esta fórmula, que nosotros hemos planteado en la sesión anterior de Constitución y que ahora tenemos que seguir sosteniendo, es la fórmula que destrabado el tema entre el Gobierno y la oposición, porque ya el Gobierno la aceptó y la oposición también está de acuerdo. Así que si vamos bajo esta fórmula taxativa el tema camina.

Y esto lo traigo a colación, porque los beneficiarios de la información compartida son JNE y ONPE, entonces no es que no se quisiera investigar las cosas, sino que las cosas tienen su medida, porque el perjuicio personal en un levantamiento del secreto bancario es terrorífico.

Porque llega el oficio de la Superintendencia, del juez, el juez lo reparte a todos los bancos y los bancos te ponen en su computadora, Percy Medina, ángulo rojo. Entonces cuando Percy Medina va a sacar una cuenta "No, señor, venga mañana", no te van a decir que tienes un rojo. te piden un papel, de piden otro papel, nunca te lo dan, un préstamo "disculpe, no tengo liquidez", así es.

Y hay centenares de personas perjudicadas, porque de manera irresponsable se maneja el tema del secreto bancario, como si la gente corrupta fuera a poner la plata en su propia cuenta, esa es la lógica de algunos.

Claro, el que lo puso en su propia cuenta, y eso yo se lo descubrí, fue Vladimiro Montesinos, porque ya estaba en el sumun del poder, entonces ya creen que son impunes, ¿te acuerdas, Percy?, en el Banco Wiese, lo cual me costó a mí mucho. Pero, bueno, lo hice por la democracia, y bien.

En este momento creo que este es un punto que vale la pena conversarlo con los organismos electorales para que sepan sus funciones, principalmente lo delicado de este tema, y la oposición que no es una oposición por impedir temas de corruptelas sino se puede tener transparencia sin necesidad de ahuyentar a las personas de buena fe que pueden venir aportando a una campaña.

Entonces al final terminan haciendo rifas, cosas, porque aportes concretos estás muertos, puede significar un daño irreparable para un ciudadano de buena fe que quiso aportar.

Muy bien, señora presidente, no alargo más, creo que ya hablé bastante. Le agradezco mucho su atención y si alguien tiene alguna pregunta la responderé con mucho gusto.

La señora COORDINADORA.— Muchas gracias a usted, y como lo ha dicho, no solamente en el tema de la reforma del plano doctrinario y de las propuestas e ideas nuevas son bienvenidas sino la experiencia partidaria tiene mucho que hacer para no cometer los mismos errores de otras legislaturas pasadas.

Si algún congresista quiere hacer alguna pregunta, ¿congresista Violeta, congresista Cancio?

Entonces agradecemos la presencia del señor Percy Medina, del congresista Del Castillo.

Solicito la dispensa del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados y cito para el viernes a la sesión extraordinaria.

—A las 10:45 h, se levanta la sesión.